MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA INSTANCIA DE LA MUJER, JOJUTLA MORELOS.

FEBRERO 2016.

I N D I C E

INTRODUCCION..... 3

MARCO JURIDICO..... 4

OBJETIVO..... 5

MISIÓN..... 6

VISIÓN..... 7

PROCEDIMIENTOS..... 8

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... ….. 9

FLUJOGRAMA ARCHIVO INTERNO..... 10

PROCEDIMIENTOS..... 9

DESCRIPCIÓNDEACTIVIDADES……..... 10

FLUJOGRAMA VIOLENCIA FAMILIAR.. 11

PROCEDIMIENTOS..... 12

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES……..... 13

FLUJOGRAMA ATENCION SOCIAL..... 14

PROCEDIMIENTOS..... 15

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES..... 16

FLUJOGRAMA GESTION PARA APOYO PSICOLOGICO..... 17

INTRODUCCION

El presente manual se ha elabora con el fin de contar con su instrumento de apoyo, que nos permita alcanzar los objetivos proyectados y contribuya a orientar al personal adscrito a esta instancia de la Mujer, sobre la ejecución de las actividades encomendadas, constituyéndose así en una guía de la forma en que se opera e interviene, proporcionando información sobre la estructura orgánica, atribuciones, objetivos y funciones que se realizan a cada una de las personas que integran la instancia de la mujer. Cabe señalar que el presente manual deberá revisarse cada vez que exista una modificación en su estructura, con objeto de mantenerlo actualizado. El presente manual está encaminado principalmente a la ciudadanía con el fin de manifestar las funciones de la instancia de la mujer y los beneficios que la ciudadanía puede obtener atreves de esta dirección.

MARCO JURIDICO

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Morelos.

Leyes

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Público

Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.
Ley General de Acceso de las Mujeres para una vida Libre de Violencia.
Ley de Igualdad de oportunidades con equidad de género.
Ley de Prevención y Asistencia Contra la Violencia Familiar en el Estado de Morelos. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos

Reglamentos

Reglamento de Gobierno Municipal de Jojutla Morelos.
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos

Otras Disposiciones

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem Do Para)
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

OBJETIVO

Establecer acciones dirigidas para superar la desigualdad entre los sexos, y promover la equidad y reducir los maltratos físicos, psicológicos y sociales que han sufrido las mujeres a través del tiempo.

MISIÓN

Contribuir a lograr la plenitud y el desarrollo humano de las mujeres, de manera integral, proporcionando su empoderamiento. La instancia de la mujer fue creada para el apoyo de la mujer indiscriminadamente brindándoles apoyo psicológico, asistencia social, y asesorías jurídicas y el seguimiento a los casos de los que se requieran gratuitamente.

VISIÓN

Consolidar el dirección como un espacio de creación y apoyo incondicional de las mujeres en situaciones de violencia familiar de género. Se pretende atender y gestionar apoyos a las mujeres en cuestión legal, como gestión en pensión alimenticia, divorcios, detección de violencia y apoyo psicológico.

PROCEDIMIENTOS:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Archivo Interno

UNIDAD RESPONSABLE: Instancia Municipal de la Mujer

.OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Reclutar las solicitudes y atender a las mujeres de la manera más atenta y oportuna, en los ámbitos de su competencia.

POLITICAS Y NORMAS GENERALES:

Es atender a las mujeres que soliciten información e impulsar acciones que contribuyen a prevenir, atender, sancionar y erradicar la problemática de las mujeres violentadas en todas sus vertientes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONSECUTIVO D	ESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Elaborar el registro de la instancia de la mujer	Directora	Documentos y/o Oficios	Firma de recibido
3	Elaborar y rendir con oportunidad los informes	Auxiliar	Documentos y/o Oficios	Firma de recibido
4	Realización y recepción de oficios correspondientes	Auxiliar	Documentos y/o Oficios	Firma de recibido
5	Fin			

FLUJOGRAMA.- ARCHIVO INTERNO

No.	DIRECTORA	AUXILIAR	ABOGADO
1	INICIO		
2		Elaborar registros de las mujeres atendida en la instancia	Dar orientación a las mujeres que llegan a la instancia de la mujer.
3		Elaborar y rendir con oportunidad informes de todas las actividades realizadas	Si es necesario el abogado Elabora de demandas para pensiones alimenticias divorcio,
4		Realización y recepción de oficios	
5	FIN		

PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: GESTION JURIDICA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA RESPONSABLE: Instancia Municipal de la Mujer

OBJETIVO:

El primordial objetivo es el atender a las mujeres que son violentadas por algún miembro de la familia ayudarlas y respaldarlas con ayuda tanto jurídica y psicológica gratuita para fin de terminar el círculo de violencia que se vive en estos casos.

POLÍTICAS Y NORMAS GENERALES:

Darles atención a las mujeres maltratadas dentro del hogar, de una manera eficaz e inmediata; dándole atención las mujeres que se encuentre en la instalación de la Instancia de la Mujer haciendo la recopilación de los datos necesarios y canalizándola a la institución correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y ÁREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Se pide se explique el motivo de la problemática	Directora	Documento	Firma de recibido
3	Se realiza entrevista inicial	Auxiliar	Documento	Firma de recibido
4	Si el caso procede se canaliza con el abogado, psicólogo o dependencia correspondiente	directora	documento	Firma de recibido
5	fin			

FLUJOGRAMA.-VIOLENCIA FAMILIAR

No	DIRECTORA	AUXILIAR	ABOGADO
1	INICIO		
2	S e pide se explique el motivo de la problemática		Si el problema es legal se otorga asesoría jurídica con la abogado
3		Se realiza entrevista inicial	
4			El abogado da respuesta a cada caso legal
5	Siguiendo con el proceso se canaliza con el abogado o instancia correspondiente		
6		Fin	

FLUJOGRAMA.-ATENCION SOCIAL

No	DIRECTORA	AUXILIAR
1	Inicio	
2	Se manifiesta el motivo de la asesoría	
3		Se realiza entrevista inicial.
4		Se canaliza con el abogado o área correspondiente
5	Fin	

PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestión para Apoyo psicológico RESPONSABLE: Instancia Municipal de la Mujer

OBJETIVO:

Es apoyar a las mujeres cuando tienen problemas psicológicos con el fin de la no repetición de patrones de conducta dentro del núcleo familiar así como cualquier tipo de consecuencia psicológica que deja un maltrato o daño físico, psicológico y verbal y así poder canalizarlas al área correspondiente

POLÍTICAS Y NORMAS GENERALES:

Se debe atender a las mujeres tratándolas con respeto y con discreción para que así mismo la victima pueda brindarnos su confianza para poder canalizarla a la dependencia correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley orgánica de la administración pública del estado de Morelos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PUESTO Y AREA	INSUMO	SALIDA
1	Inicio			
2	Se pide se manifieste el motivo de la problemática	directora	Documento	Firma
3	Se realiza entrevista inicial	Auxiliar	Documento	Firma
4	Si el caso procede se canaliza con el abogado o psicólogo o área correspondiente	Directora	Documento	Firma
5	fin			

FLUJOGRAMA.- GESTION PARA APOYO PSICOLOGICO

No	DIRECTORA	AUXILIAR
1	INICIO	
2	Se pide se manifieste el motivo de la problemática	
3		Se realiza entrevista inicial
4	Si el caso procede se canaliza con el abogado, psicólogo o dependencia correspondiente	
5	fin	